



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN

FONDO DE LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

Fecha de creación:	31 de diciembre de 2008, Registro Oficial No.498; Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, funciona a través de un fideicomiso administrado por el Banco Central del Ecuador.
Fecha de constitución:	El 19 y 25 de febrero de 2009 se suscribieron los contratos de constitución y adhesión, respectivamente.
RUC:	1792198623001
Constituyentes/Beneficiarios:	Las instituciones financieras privadas que se hallan sujetas a la obligación de mantener encaje de sus depósitos en el Banco Central del Ecuador; y, otras personas jurídicas que realicen aportes al fideicomiso del FLSFE.
Misión:	Actuar en calidad de prestamista de última instancia, otorgando créditos de liquidez a las instituciones financieras privadas que se hallan sujetas a la obligación de mantener encaje de sus depósitos en Banco Central del Ecuador, a fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero nacional.
Directorio de FLSFE:	El Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano cuenta con un Directorio integrado por: <ul style="list-style-type: none">- Ec. Patricio Rivera Yáñez, Delegado del Presidente de la República; y, Presidente del Directorio;- Ab. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Bancos y Seguros;- Ec. Mateo Villalba Andrade, Gerente General del Banco Central del Ecuador;- Ab. Paúl Franco Pombo, Miembro de Junta Bancaria;- Ec. César Robalino Gonzaga; y, Dr. Marco Antonio Rodríguez Proaño, Representantes de las Instituciones Financieras Privadas, quienes tienen sus respectivos suplentes.
Organismo de Control:	Superintendencia de Bancos y Seguros
Secretaría Técnica:	Banco Central del Ecuador Ing. Jeannet Moscoso Mateus e-mail: jmoscoso@bce.ec , Teléf. 257-2522, ext. 2726